

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL FUNCIONES DEL PROCESO CATASTRAL
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  ERICK SEVILLA LÓPEZ	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (722) 23.6.05.40 Ext. 1201</b>  <b>Correo: rick.sevilla@edomex.gob.mx</b>	
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>  SERVIR COMO REFERENTE PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN FUNCIONES DEL PROCESO CATASTRAL. ASIMISMO, PUEDE SER REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DE FORMACIÓN BASADOS EN LA NICL. LA PRESENTE NICL SE REFIERE ÚNICAMENTE A FUNCIONES PARA CUYA REALIZACIÓN NO SE REQUIERE POR DISPOSICIÓN LEGAL, LA POSESIÓN DE UN TÍTULO PROFESIONAL. POR LO QUE PARA CERTIFICARSE EN ESTA NICL NO DEBERÁ SER REQUISITO EL POSEER DICHO DOCUMENTO ACADÉMICO.	
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>  EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, OCUPADO EN BRINDAR PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE GENEREN VALOR AGREGADO A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS, IMPULSA EL MODELO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL; EN ESE SENTIDO LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TITULARES MUNICIPALES ES UNA PRIORIDAD, MOTIVO POR EL CUAL, GENERÓ UNA NORMA INSTITUCIONAL ORIENTADA A PROFESIONALIZAR Y CERTIFICAR A LAS PERSONAS QUE TIENEN COMO FUNCIÓN EL PROCESO CATASTRAL EN E ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL SE FUNDAMENTA EN CRITERIOS RECTORES DE LEGALIDAD, COMPETITIVIDAD, LIBRE ACCESO, RESPETO, TRABAJO DIGNO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	
<b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b>  LA NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DESCRIBE LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN EN EL PROCESO CATASTRAL, LAS CUALES SE A ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LOA PRESTACIÓN DE DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS CATASTRALES, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, VALUACIÓN CATASTRAL DE INMUEBLES Y ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO.	
<b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

ES UN DOCUMENTO OFICIAL QUE SIRVE COMO REFERENTE PARA EVALUAR Y CERTIFICAR LA COMPETENCIA LABORAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

### **III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>  
 LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig088.pdf>  
 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LIBRO DÉCIMO CUARTO, ?DE LA INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO?.-[https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/MarcoJuridico/Libro\\_Decimo\\_Cuarto\\_del\\_Codigo\\_Administrativo\\_del\\_Estado\\_de\\_Mexico.pdf](https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/MarcoJuridico/Libro_Decimo_Cuarto_del_Codigo_Administrativo_del_Estado_de_Mexico.pdf)  
 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>  
 REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig202.pdf>  
 REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO ?DEL CATASTRO?.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig117.pdf>